MUNICIPALIDAD DE LAURELES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari
Email: munilaurelesuoc@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

Pilar, 16 de marzo de 2020.

Señora:
***Abog. GRACIELA BARRERO**, Jefa de Departamento Atención a Municipios*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020
Asesoría en Contrataciones Públicas para la Administración Municipal

*Por la presente me dirijo a Usted con referencia al Llamado a Licitación por Contratación Directa con ID: 374.411 para "**Asesoría en Contrataciones Públicas para la Administración Municipal"**, a fin de contestar su nota: DNCP/DNC N° 3592/2020 de fecha 11 de marzo del cte., en la cual realiza difusión con observaciones:*

Con relación al punto 1 esta convocante ha comunicado a través de la adenda Nº 03/2020 que se trata de un error involuntario. Además, en una nota anterior se aclara que solo se ha emitido una adenda al presente llamado, por un error involuntario se volvió a enviar la adenda Nº 01/2020, en cual ya se había comunicado la modificación en el SICP de los plazos relacionados a consultas, presentación y apertura de ofertas respectivamente.

Con relación al punto 2 esta convocante ha realizado las correcciones y comunicaciones pertinentes a través de la Adenda Nº 03/2020 y sus modificaciones respectivas en el SICP.

Con referencia al punto 3 esta convocante ha remitido la nota comunicando los responsables de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria con mesa de entrada digital Exp. Nº 100.958 ingresado en fecha 17 de febrero, con mesa de entrada manual Exp. Nº 00000864 ingresado en fecha 18 de febrero y la nota con expediente Nº 0001419 del 06 de marzo del cte. Se adjunta a esta nota copia de las notas remitidas.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

SR. RAMON ALBERTO SILGUERO
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Laureles

Copia.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E'oleari
Email: municipalidadlaureles@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

Laureles, 03 de marzo 2020.

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted con el objeto de saludarlo muy cordialmente a la vez manifestarle, que con la entrada en vigencia de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS" específicamente en su Art. 1ro, Capítulo I que expresa lo siguiente: **"Comunicación de los funcionarios encargados de la firma de los certificados de disponibilidad presupuestaria",** conforme reglamentación vigente se ha realizado la designación de los Responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la **Municipalidad de Laureles.**

Por lo expuesto me permito expresar que según expediente digital Nº 100.958 y mesa entrada manual expediente Nº 00000864 con fecha 18 de febrero del cte., se comunicó los datos de los firmantes del CDP que corresponde a la MUNICIPALIDAD DE LAURELES, que es el Sr. EIDER EMERITO VERA MOLINAS con C.I.N° 3.453.812 y el Sr. RAMON ALBERTO SILGUERO con C.I.N° 4.726.167, a cuya obligaciones quedaran las responsabilidades de la firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Conforme exigencias actuales remito adjunto a la presente, una copia autenticada de la Resolución por el cual se Designa a los Responsables de la firma del CDP de la **Municipalidad de Laureles** y copias autenticadas de las fotocopias de cedulas de los Responsables de los firmantes del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Esperando contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Director con las expresiones de mi mayor estima y respeto.

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Exp. Nº: 0001419
Fecha: 09-03-2020 Hora: 10:55
Hojas: 6

Sr. Hugo Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP

MUNICIPALIDAD DE LAURELES
INTENDENCIA

Sr. Eider Vera Molinas
Intendente Municipal
Laureles - Ñeembucú

Scanned by TapScanner

Exp dig. N° 100958..

Copia.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari

Email: municipalidadlaureles@gmail.com

Laureles - Ñeembucú - Paraguay

"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

RECIBIDO POR SERVICIO COURRIER

Laureles, 17 de febrero 2020.

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Daniel Díaz
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
00000864
18 FEB 2020
5 15:30

De mi consideración:

Me dirijo a Usted con el objeto de saludarlo muy cordialmente a la vez manifestarle, que con la entrada en vigencia de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS" específicamente en su Art. 1ro, Capítulo I que expresa lo siguiente: **"Comunicación de los funcionarios encargados de la firma de los certificados de disponibilidad presupuestaria"**, conforme reglamentación vigente se ha realizado la designación de los Responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la **Municipalidad de Laureles**.

Por lo expuesto me permito comunicar los datos de los firmantes del CDP que corresponde a la MUNICIPALIDAD DE LAURELES, que es el Sr. EIDER EMERITO VERA MOLINAS con C.I.N° 3.453.812 y el Sr. RAMON ALBERTO SILGUERO con C.I.N° 4.726.167, a cuya obligaciones quedaran las responsabilidades de la firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Adjunto a la presente, se remiten la copia de la Resolución por el cual se Designa a los Responsables de la firma del CDP de la **Municipalidad de Laureles**, el Anexo 01 de la Resolución N° 472/2011 de la DNCP y una fotocopia de cedula de los Responsables de los firmantes del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Esperando contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Director con las expresiones de mi mayor estima y respectos.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES
INTENDENCIA

Sr. EIDER E. VERA MOLINAS.
Intendente.
Municipalidad de Laureles.

Scanned by TapScanner